REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC 401-50625-4

ACTO ADMINISTRATIVO NÚMERO 005-2022 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII), QUE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NÚMERO DGII-CCC-CP-2022-0001 Y DESIGNA LOS PERITOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS A SER PRESENTADAS PARA EL PROYECTO DE REACONDICIONAMIENTO DE FINO Y LONA ASFÁLTICA EN TECHOS DE LOCALES DE LA ZONA METROPOLITANA, REACONDICIONAMIENTO DEL LADO EXTERIOR DE LAS VENTANAS, SEDE CENTRAL Y REMODELACIÓN BAÑOS DE DAMAS Y CABALLEROS EN PARQUEO ADMINISTRACION LOCAL SAN CARLOS, DGII. DIRIGIDO A MIPYMES

En la sede central de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), ubicada en la avenida México número 48, sector Gascue, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres horas de la tarde (3:00 pm), hoy veinte (20) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente integrado por los señores **Freddy Torres Aybar**, Subdirector de Fiscalización, Presidente; **Yorlin L. Vásquez Castro**, Asesora Legal; **Pedro Figueroa Guilamo**, Gerente Administrativo y Financiero, Miembro; **Adriana Almonte Durán**, Gerente de Planificación Estratégica, Miembro; y **José Miguel Fernández de la Cruz,** Encargado del Departamento de Libre Acceso a la Información Pública, Miembro.

Antes de dar inicio a la reunión se verificó si existía el quórum necesario para emitir resoluciones válidas y al determinar que se encontraban todos presentes se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo dispuesto en el encabezado de este acto.

VISTAS:

1. La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

2. La Ley número 107-13, de fecha ocho (8) del mes agosto del año dos mil trece (2013), sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

3. La Ley número 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones.

4. El Decreto número 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contentivo del Reglamento de aplicación de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras.

5. Las solicitudes de compras números 19580, 19638 y 19639, de fecha cinco (5) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), realizada por el Departamento de Proyectos y Mantenimiento de Infraestructura Física y tramitada por la responsable de la Unidad Operativa de Compras.

6. La certificación de fondos número CF-CP-2022-0002, de fecha cinco (5) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), emitida por la Gerencia Administrativa y Financiera, por un monto de diez millones setecientos setenta y dos mil seiscientos ochenta y ocho pesos dominicanos con 27/100 centavos (RD$10,772,688.27).

7. El proyecto del pliego de condiciones específicas para la compra de bienes y servicios conexos, correspondiente al procedimiento de comparación de precios número **DGII-CCC-CP-2022-0001,** para el **proyecto de reacondicionamiento de fino y lona asfáltica en techos de locales de la Zona Metropolitana, Reacondicionamiento del lado exterior de las ventanas, Sede Central y Remodelación Baños de Damas y Caballeros en Parqueo Administracion Local San Carlos, DGII. Dirigido a Mipymes.**

8. Las especificaciones técnicas para la compra de bienes y servicios conexos, correspondiente al procedimiento de comparación de precios número **DGII-CCC-CP-2022-0001**, para el **proyecto de reacondicionamiento de fino y lona asfáltica en techos de locales de la Zona Metropolitana, Reacondicionamiento del lado exterior de las ventanas, Sede Central y Remodelación Baños de Damas y Caballeros en Parqueo Administracion Local San Carlos, DGII. Dirigido a Mipymes**.

9. El checklist, de fecha diecinueve (19) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), emitido por el Departamento de Compras, relativo a la solicitud de elaboración de acto administrativo de aprobación del procedimiento de comparación de precios número **DGII-CCC-CP-2022-0002,** para el **proyecto de reacondicionamiento de fino y lona asfáltica en techos de locales de la Zona Metropolitana, Reacondicionamiento del lado exterior de las ventanas, Sede Central y Remodelación Baños de Damas y Caballeros en Parqueo Administracion Local San Carlos, DGII. Dirigido a Mipymes,** y designación de peritos.

CONSIDERANDO: Que en fecha cinco (5) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), fue realizada la solicitud de compras identifica con el número 19580, 19638 y 19639, realizada por Departamento de Proyectos y Mantenimiento de Infraestructura Física y tramitada por la responsable del Departamento de Compras, relativo a el **proyecto de reacondicionamiento de fino y lona asfáltica en techos de locales de la Zona Metropolitana, Reacondicionamiento del lado exterior de las ventanas, Sede Central y Remodelación Baños de Damas y Caballeros en Parqueo Administracion Local San Carlos, DGII. Dirigido a Mipymes**.

CONSIDERANDO: Que en fecha cinco (5) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), fue emitida la certificación de existencia de fondos número CF-CP-2022-0002, por la Gerencia Administrativa y Financiera, a través de la cual se certifica que dentro del presupuesto del año dos mil veintidós (2022), se hace la reserva de la cuota correspondiente a bienes y servicios para el **proyecto de reacondicionamiento de fino y lona asfáltica en techos de locales de la Zona Metropolitana, Reacondicionamiento del lado exterior de las ventanas, Sede Central y Remodelación Baños de**

Damas y Caballeros en Parqueo Administracion Local San Carlos, DGII. Dirigido a Mipymes, según lo dispuesto en el artículo 32, del Decreto número 543-2012.

CONSIDERANDO: Que en fecha diecinueve (19) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), fue recibido en la Secretaría del Comité de Compras y Contrataciones, el checklist del Departamento de Compras, donde se nos solicita la emisión del acto administrativo de inicio de expediente del procedimiento de comparación de precios número **DGII-CCC-CP-2022-0001**, y se recomienda la designación como peritos de los señores Miguel Martínez, Encargado de la Sección de Seguimiento y Mantenimiento de Infraestructura Física; Jafred Torres, Ingeniero Civil de la Sección de Seguimiento y Mantenimiento de Infraestructura Física ; y, Cristian Mateo, Ingeniero Electrónico, Sección de Seguimiento y Mantenimiento de Infraestructura Física, para evaluar las ofertas presentadas para el **proyecto de reacondicionamiento de fino y lona asfáltica en techos de locales de la Zona Metropolitana, Reacondicionamiento del lado exterior de las ventanas, Sede Central y Remodelación Baños de Damas y Caballeros en Parqueo Administracion Local San Carlos, DGII. Dirigido a Mipymes.**

CONSIDERANDO: Que la Resolución número PNP-01-2022, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en fecha tres (3) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), indicó los umbrales a los que se sujetarán los procedimientos de compras y contrataciones públicas del presente año dos mil veintidós (2022). En este sentido, en virtud de lo establecido en la certificación de fondos, para el **proyecto de reacondicionamiento de fino y lona asfáltica en techos de locales de la Zona Metropolitana, Reacondicionamiento del lado exterior de las ventanas, Sede Central y Remodelación Baños de Damas y Caballeros en Parqueo Administracion Local San Carlos, DGII. Dirigido a Mipymes**, este se debe realizar mediante el procedimiento de selección comparación de precios, de conformidad a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de Aplicación número 543-12.

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Impuestos Internos debe garantizar que los procedimientos de compras y contrataciones que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estos deben apegarse a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

Por las razones y hechos expuestos anteriormente, este Comité de Compras y Contrataciones, en virtud de las facultades que le confiere la Ley número 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios y obras y sus modificaciones, decide lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el uso del procedimiento de selección de comparación de precios número **DGII-CCC-CP-2022-0001**, relativo a la contratación del **proyecto de reacondicionamiento de fino y lona asfáltica en techos de locales de la Zona Metropolitana, Reacondicionamiento del lado exterior de las ventanas, Sede Central y Remodelación Baños de Damas y Caballeros en Parqueo Administracion Local San Carlos, DGII. Dirigido a Mipymes**, en virtud del artículo 36, párrafo I, del Decreto número 543-12.

SEGUNDO: DESIGNAR como peritos a los señores Miguel Martínez, Encargado de la Sección de Seguimiento y Mantenimiento de Infraestructura Física; Jafred Torres, Ingeniero Civil de la Sección de Seguimiento y Mantenimiento de Infraestructura Física ; y, Cristian Mateo, Ingeniero Electrónico, Sección

de Seguimiento y Mantenimiento de Infraestructura Física, para evaluar las ofertas técnicas a ser presentadas para el procedimiento de selección de comparación de precios número **DGII-CCC-CP-2022-0001**, para el **proyecto de reacondicionamiento de fino y lona asfáltica en techos de locales de la Zona Metropolitana, Reacondicionamiento del lado exterior de las ventanas, Sede Central y Remodelación Baños de Damas y Caballeros en Parqueo Administracion Local San Carlos, DGII. Dirigido a Mipymes,** en virtud del artículo 87 del Decreto número 543-12.

TERCERO: ORDENAR la publicación del presente acto administrativo en el portal transaccional y en el portal institucional, en virtud del artículo 61 del Decreto número 543-12.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta el presente acto que firman todos los presentes. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las cuatro horas de la tarde (4:00pm) de la fecha indicada al inicio del presente acto administrativo.

Freddy Torres Aybar
Presidente

Yorlin L. Vásquez Castro
Asesora Legal

Pedro Figueroa Guilamo
Miembro

Adriana Almonte Durán
Miembro

José Miguel Fernández de la Cruz
Miembro

YLVC/GCO/CMS/lspg